

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

23 MAR 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2016-00164-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y tomando en consideración que el titular del Juzgado se encontraba en escrutinios durante la semana comprendida entre el 14 y 18 de marzo de 2022, es del caso reprogramar la audiencia, según se dispuso en la celebrada 14 de febrero de 2022.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de instrucción y juzgamiento, artículo 373 C.G.P, se señala la hora de las **9:30 a.m.** del día **13** del mes de **mayo** del año **2022**.

Se hace un llamado a los extremos procesales para que el día programado cuenten con las herramientas tecnológicas con el fin de acceder a la audiencia de manera virtual, o estén atentos a las indicaciones de la Secretaría, quien con antelación les comunicará como se desarrollará la misma.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 26

Hoy _____ de marzo de 2022

24 MAR 2022

La Secretaria,

Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA